



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (3.6) de la sentencia adiada el veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del **Magistrado Nelson Ruiz Hernández** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicados No. 54001-3121-002-2019-00211-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander, a nombre LINA ALEJANDRA BAYONA ARÉVALO. En el cual se dispuso:

“(3.6) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.”

Respecto al inmueble que a continuación se relaciona:

1. predio rural denominado “Lote Los Guayabitos” ubicado en la vereda Río Frío del municipio de Ábrego (Norte de Santander), distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 270-49283 y cédula catastral 54-003-00-05-0001-0234-000, el cual tiene un área de dos (2) hectáreas y 2.515 m², del cual se segregaron dos predios llamados “Sin dirección lote # 1 Los Guayabitos” y “Sin dirección lote # 2”, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos 270-61548 y 270-61549

Se publica el presente aviso el 14 de junio de 2023.

Firma electrónica

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO

Secretaria

SECRETARÍA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co